NÚMERO 3589 MONTEVIDEO, MARTES 9 DE JUNIO DE 2009

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

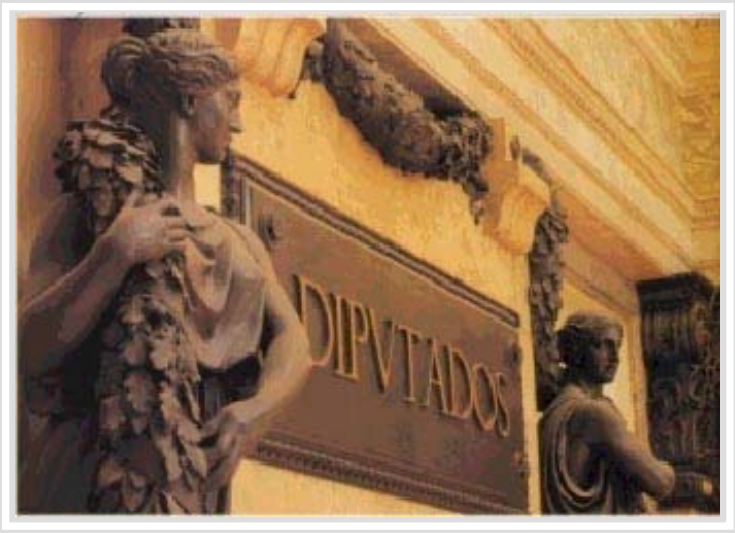

CÁMARA DE REPRESENTANTES

21ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 5 de junio de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Unidades destinadas a transporte escolar y equipamiento. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar de gravámenes a su importación). (Carp. 3298/009). (Informado). Rep.1584 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 18, 19
5.- Inasistencias anteriores 18

MEDIA HORA PREVIA

7.- Crítica situación de la cárcel de Las Rosas, en el departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Casaretto 22
8.- Iniciativa de que en la instancia de realización de los próximos actos eleccionarios se manifieste también la voluntad de donación de órganos y tejidos.
— Exposición del señor Representante Javier García 24
9.- Reconocimiento a los ciudadanos socialistas Américo Cervini y Américo Carpanessi.
— Exposición de la señora Representante Cocco Soto 25
10.- Aclaraciones sobre la cantidad de viviendas realizadas durante diferentes Administraciones.
— Exposición del señor Representante Asti 26
11.- Preocupación por el cierre de empresas industriales en el departamento de Colonia.
— Exposición del señor Representante González Álvarez 27
12.- Propuesta de facilitar a las Intendencias equipos para la perforación de pozos, a efectos de enfrentar el problema de las sequías.
— Exposición del señor Representante Semproni 28

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos 48
17.- Integración de Comisiones 51
13.- Integración de la Cámara 29
13.- Licencias 29
15.- Preferencias 48

ORDEN DEL DÍA

16 y 18.- Unidades destinadas a transporte escolar y equipamiento. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar de gravámenes a su importación).
Antecedentes: Rep. N° 1584 y Anexo I, de junio de 2009. Carp. N° 3298 de 2009. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.
— Se aprueba la minuta de comunicación 49, 52
— Texto del proyecto aprobado 49

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, María Argüello, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Víctor Barragán, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Federico Casaretto, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Oldimar Deleón, Álvaro Delgado, José Di Paulo, Juan José Domínguez, Edgardo Duarte, Óscar Echevarría, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Darío Ferráz, Luis A. Galbarini, Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Edgardo Ortuño, Paola Pamparatto, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Juan Varela, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Eduardo Brenta, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, David Doti Genta, Jorge Gandini, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Orrico, Daniel Peña Fernández, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Dardo Sánchez Cal, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Sergio Botana, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Richard Charamelo, Heber Duque, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Daniel García Pintos, Daniel Mañana, Miguel Otegui, Alberto Perdomo Gamarra, Rita Quevedo y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Gloria Benítez, Javier Chá, Luis José Gallo Imperiale, Alma Gallup, Fernando García y Orlando Lemes.

Actúan en el Senado: Juan José Bentancor, Antonio Gallicchio y Luis Rosadilla.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 347

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a los efectos de exonerar de gravámenes a la importación de nuevas unidades destinadas a transporte escolar y del equipamiento correspondiente. C/3298/009

- *Se repartió con fecha 5 de junio*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Duvinoso Juan del Puerto Pérez, Pindingo", el puente ubicado sobre el río San Luis, a la altura del kilómetro 30 de la Ruta Nacional Nº 19, en el departamento de Rocha. C/1105/006

- *Se repartirá*

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se establecen exoneraciones tributarias para los artistas extranjeros que desarrollen actividades en el marco de una programación no comercial, contratados por organismos estatales o por instituciones culturales sin fines de lucro. C/2934/008

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite nota relacionada con el proyecto de ley conocido como "limpia sueldos" para funcionarios públicos, privados y pasivos. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición realizada por el señor Representante Carlos Mazzulo, en sesión de 15 de abril de 2009, sobre la construcción de viviendas por parte de MEVIR en el departamento de Flores. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, en sesión de 10 de marzo de 2009, por la que plantea la conveniencia de que el sector apicultor pueda acceder a créditos adecuados a su actividad. S/C

- pedido de informes del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de la importación y exportación de clorhidrato de lidocaína desde el año 2005 a la fecha. C/3162/009

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Álvaro Vega Llanes, sobre aspectos financieros relativos al funcionamiento del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada. C/3036/008
  - del señor Representante Dardo Sánchez Cal:
    - relacionado con la carencia de agua potable en el Hospital Departamental de Treinta y Tres. C/3106/009
    - acerca de diversas necesidades del Hospital Departamental de Treinta y Tres. C/3117/009
  - del señor Representante Federico Casaretto, referente a la ausencia de anestesistas en determinadas fechas del mes de diciembre en el Hospital de Maldonado. C/3042/008
  - del señor Representante Gustavo A. Espinosa:
    - sobre diversos aspectos del funcionamiento del Hospital Doctor Soca del departamento de Canelones. C/2879/008
    - relacionado con el registro de meretrices en el departamento de Canelones, y las medidas de control realizadas para evitar enfermedades de transmisión sexual. C/3192/009
  - del señor Representante Richard Charamelo, acerca del reglamento, funcionamiento y presupuesto de la Comisión de Apoyo al Hospital Saint Bois. C/3018/008
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Juan José Bruno, referente a diversas carencias en el sistema de salud pública en el departamento de Durazno. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, sobre la carencia de servicio telefónico en la policlínica del pueblo Topador, del departamento de Artigas. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Federico Casaretto, en sesión de 5 de noviembre de 2008, referida a la necesidad de contar con un cirujano pediátrico en el Hospital de Maldonado y de que se instale un centro materno infantil en ese departamento. S/C

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Gonzalo Novales, sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas a los efectos de evitar el ingreso del dengue al territorio nacional. C/3181/009

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre medidas tomadas por la citada Administración, y la incidencia de las mismas en las facturas de los clientes. C/3304/009

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con diversos datos de la Comisión designada por el Poder Ejecutivo para entender en los derechos jubilatorios y pensionarios y demás beneficios sociales, de todas las personas que prestaron servicios en cualquiera de las tres Fuerzas, Aérea; Armada y Ejército y que entre el 1º de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985 inclusive hubieran sido destituidas, desvinculadas, dadas de baja, o pasado a situación de reforma o similares, por motivos políticos o ideológicos. C/3305/009

El señor Representante Miguel J. Otegui solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional; Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay, y de Seguros del Estado; de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, a la Universidad de la República y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización; del Interior; de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a las Administraciones Nacionales de Ferrocarriles del Estado y de Puertos, y a PLUNA E.A.; de Turismo y Deporte; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y al Banco Hipotecario del Uruguay; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a las Administraciones Nacionales de Combustibles, Alcohol y Pórtland, de Usinas y Transmisiones Eléctricas, y de Telecomunicaciones,

acerca de la relación o contratos celebrados con empresas encuestadoras de opinión pública a nivel nacional e internacional. C/3306/009

- *Se cursaron con fecha 3 de junio*

La señora Representante Rita Quevedo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a la falta de disponibilidad de dosis de vacunas contra la gripe en el departamento de San José. C/3307/009

- *Se cursó con fecha 8 de junio*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre procedimientos aduaneros realizados en enero de 2009 en la ciudad de Salto. C/3308/009

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes para el 5º Curso Interdisciplinario del "Programa de Capacitación Permanente para una intervención asertiva en Violencia Familiar" a realizarse entre el 3 de junio y el 30 de setiembre de 2009, por el Centro Interdisciplinario "Caminos". C/3309/009

- *A la Comisión de Asuntos Internos".*

3.- Proyectos presentados.

"5º CURSO INTERDISCIPLINARIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA UNA INTERVENCIÓN ASERTIVA EN VIOLENCIA FAMILIAR. (Auspicio de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Dispónese el auspicio de la Cámara de Representantes para el 5º Curso Interdisciplinario del "Programa de Capacitación Permanente para una intervención asertiva en Violencia Familiar" a realizarse entre el 3 de junio y el 30 de setiembre de 2009, por el Centro lnterdisciplinario "Caminos".

Montevideo, 3 de junio de 2009.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Interdisciplinario "Caminos" es una institución privada sin fines de lucro, que comenzó a prestar servicios a la comunidad en el área de la violencia familiar en marzo de 1999. El 29 de octubre de ese mismo año se constituyó en organización no gubernamental con el cometido, entre otros, de orientar, asesorar y asistir en los aspectos psicológicos, legales y sociales a mujeres víctimas de violencia familiar y a sus hijos e hijas menores, abordando esta problemática con un enfoque interdisciplinario y desde una perspectiva de género. Obtuvo su personería jurídica el 4 de mayo de 2000 e integra la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Su programa de acción se asienta sobre cuatro pilares básicos:

Capacitación: con la finalidad de contribuir a evitar la revictimización de las víctimas.

Prevención: a través de la realización de actividades en escuelas y liceos para docentes, alumnos y padres, así como en otros ámbitos comunitarios y en espacios radiales, televisivos e informáticos.

Asistencia: dirigida a mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar, la que se hace extensiva a sus hijos e hijas menores víctimas de violencia familiar, que incluye el abuso sexual.

Investigación: sobre diferentes aspectos de la problemática de la violencia intrafamiliar.

Durante el año 2002, en el marco de la ejecución del Proyecto "Desarrollo de Actividades de Prevención y Asistencia en Violencia lntrafamiliar en el departamento de Montevideo", que contó con el apoyo financiero de la Embajada de Canadá, el Centro lnterdisciplinario "Caminos" realizó tres cursos dirigidos a capacitar a profesionales de las Áreas Salud y Social: 1°) "Capacitación en Violencia Familiar. Un enfoque interdisciplinario"; 2°) "Sensibilización y Formación en Violencia Familiar" y 3°) "La Violencia en el ámbito familiar".

Los objetivos del Programa de Capacitación Permanente para una intervención asertiva en violencia familiar son proporcionar capacitación específica a profesionales, docentes y estudiantes universitarios avanzados, para que si en el desempeño de sus actividades se encuentran ante una víctima de violencia familiar puedan identificarla y tratarla adecuadamente o bien hacer una correcta derivación, evitando la victimización secundaria.

Proponemos que el Cuerpo auspicie el 5° Curso Interdisciplinario, dejando constancia que el mismo no representa ningún tipo de erogación para la Cámara de Representantes.

Montevideo, 3 de junio de 2009.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto".

CENTRO INTERDISCIPLINARIO "CAMINOS"

Capacitación, Prevención y Asistencia en Violencia Familiar

Montevideo, 26 de mayo de 2009.

Asunto: Solicitud de auspicio.

Sra. Vicepresidenta de la Comisión
de Derechos Humanos de la
Cámara de Diputados
Dip. DANIELA PAYSÉE
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de informarle que en el marco del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA UNA INTERVENCIÓN ASERTIVA EN VIOLENCIA FAMILIAR** de nuestra institución estamos organizado el **5º Curso Interdisciplinario**, que se llevará a cabo desde el 3 de junio al 30 de setiembre próximos en nuestra sede, ubicada en la calle Cnel. Brandzen 2174.

El Centro Interdisciplinario "Caminos" ya ha realizado cursos de capacitación para profesionales, docentes y estudiantes avanzados de carreras las áreas Salud y Social, a saber: **"CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR. Un enfoque interdisciplinario"**, en el año 2002; el **2º Curso Interdisciplinario "SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR"**, también en 2002, ambos en el marco de un Proyecto financiado por la Embajada de Canadá; el tercer curso interdisciplinario **"LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR"**, en el año 2004, y el **4º Curso Interdisciplinario**, del **"Programa de Capacitación Permanente"**, en el año 2008, que contó con el auspicio de esa Comisión parlamentaria.

Todos estos cursos, al igual que el que estamos implementando actualmente, han tenido la finalidad de capacitar a los operadores en Violencia Familiar para que intervengan en forma asertiva, evitando así la victimización secundaria, es decir, volver a victimizar a las personas que, siendo víctimas de violencia en el contexto familiar, vuelven a ser victimizadas por el/la profesional o por la autoridad a quienes recurren a solicitar ayuda.

//

Sede: Cnel. Brandzen 2174 – 11200 Montevideo, Uruguay - Tel./Fax 408 0356
E-mail: caminos@caminos.org.uy Móviles: 094 420952 - 099 273839
Sitio web: http://www.caminos.org.uy

Los cursos mencionados precedentemente contaron con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud, del Ministerio de Salud Pública, de las Facultades de Derecho, de Psicología y de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, de la Administración Nacional de Enseñanza Pública y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, del INAU, del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, entre otros.

En este **5º CURSO INTERDISCIPLINARIO DE CAPACITACIÓN PARA INTERVENIR ASERTIVAMENTE EN VIOLENCIA FAMILIAR** participará, al igual que en los anteriores, un equipo docente integrado por profesionales uruguayos/as especializados/as en el tema, al que se sumará en esta oportunidad una docente argentina especialmente invitada, y estará dirigido a un número de participantes limitado, que haga posible el intercambio fluido entre los/as participantes y entre éstos/as y el equipo docente.

Podrán participar profesionales, docentes y estudiantes universitarios de las áreas Salud y Social, así como operadores jurídicos, sociales y de la salud que en el desempeño de sus tareas estén eventualmente en contacto con víctimas de violencia doméstica.

Deseamos por medio de esta comunicación solicitar nuevamente el auspicio de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para este **5º Curso Interdisciplinario** del "**Programa de Capacitación Permanente**".

Adjuntamos el programa del curso, el afiche y una breve reseña de los docentes que desarrollarán el curso, y quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que considere necesaria, por el teléfono móvil **094-420952**.

Agradecemos desde ya su atención a la presente y le saludamos muy atentamente.

Lic. Psic. Haydée Gallego
Directora

CENTRO INTERDISCIPLINARIO "CAMINOS"

PROGRAMA DE CAPACITACION PERMANENTE PARA UNA INTERVENCIÓN ASERTIVA EN VIOLENCIA FAMILIAR

5° Curso Interdisciplinario – 2009

EQUIPO DOCENTE

- **Lic. Adriana AMARO**

  Licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.
  Escribana Pública, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
  Especializada en Psicología Jurídica y Peritajes Forenses.
  "Practitioner" en Programación Neuro Lingüística.
  Integrante de un grupo de investigación exploratoria y descriptiva sobe el tema "Mujeres Filicidas en Uruguay", coordinado por la Lic. Ana Mª Nin.
  Integrante del Equipo Técnico del Centro Interdisciplinario "Caminos".

- **Lic. Adriana AMORÓS**

  Licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".
  Postgrado de Especialización Clínica en Psicología Infantil y Adolescente, en la UCUDAL.
  Especializada en Violencia Familiar.
  Coordinadora de Grupos, especialización realizada en la Universidad Católica del Uruguay.
  Coordinadora de Talleres del Centro CAIF "El Arca de Noé"
  Psicóloga del Centro CAIF "La Pequeña Belén".
  Integrante del Equipo Técnico del Centro Interdisciplinario "Caminos"

- **Dr. Eduardo FERNÁNDEZ DOVAT**

  Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
  Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 7° Turno.
  Investigador en temas de Abuso y Maltrato Infantil
  Docente de la Escuela Policial de Estudios Superiores de la República Oriental del Uruguay.
  Docente del Centro Interdisciplinario "Caminos".
  Miembro de Honor de la Asociación AFECTO contra el Maltrato Infantil, de Bogotá, Colombia.

- **Lic. Haydée GALLEGO**

  Licenciada en Psicología, por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República
  Directora del Centro Interdisciplinario "Caminos".
  Especializada en Violencia Familiar y en el Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas.
  Postgrado de Formación en Peritaje Victimológico-Criminológico. Unidad de Formación Permanente para Graduados, Facultad de Psicología, Universidad de la República.
  Integrante de la Lista de Peritos en Violencia Doméstica conformada por el Instituto de la Familia y de la Mujer del Ministerio de Educación y Cultura para el Instituto Técnico Forense.
  Ex terapeuta familiar de la Policlínica de Uso Indebido de Drogas del Departamento de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.
  Autora del sitio web del Centro Interdisciplinario Caminos (diseño, construcción, texto, actualización y mantenimiento del sitio).

- **Lic. TERESA HERRERA**

  Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
  Postgrado en Comunicación Social en Ecuador. Actualmente cursa un Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires.
  Docente de postgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
  Investigadora principal de la ONG Aire.uy Consultora de organismos internacionales y universidades extranjeras.
  Autora de las obras: "... Y Pandora abrió la caja", "Los hijos de los otros" y "Opciones de mujeres", entre otras.

- **Dr. Roberto MACHADO**

  Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
  Especializado en Violencia Familiar.
  Integrante del Equipo Técnico del Centro Interdisciplinario "Caminos".

- **Bach. María Cristina MAFFEI**

  Especializada en Violencia Familiar. Cursa estudios en la Facultad de Derecho.
  Coordinadora del Área Técnico-Administrativa del Centro Interdisciplinario "Caminos".
  Entrevista y orientación inicial a víctimas de Violencia Familiar.
  Coordinadora de grupos de ayuda mutua, integrados por víctimas de violencia familiar.

- **Lic. Isabel MONZÓN**

Licenciada en Psicología en 1971 por la entonces Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
Ensayista Asociada a la SEA (Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina).
Psicoanalista y Psicoterapeuta.
Ex Profesora Adjunta en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
Ex Profesora Titular de la Facultad de Psicología de la Universidad del Salvador.
Socia Fundadora del Ateneo Psicoanalítico, institución a la que perteneció hasta 2002.
Fue Directora de las dos primeras ediciones de la Revista del Ateneo Psicoanalítico.
Especializada en Familias Lesbianas y en Abuso y Violencia Sexual.
Autora de varios trabajos presentados en jornadas y congresos científicos y de varias publicaciones realizadas en revistas y diarios.
Es autora del libro "Báthory. Acercamiento al mito de la Condesa sangrienta", que fue editado por Feminaria en el año 1994.
Docente invitada del Centro Interdisciplinario "Caminos".

- **Lic. Milka SORRIBAS**

Licenciada en Historia, por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República.
Activista social, especializada en temas de Género.
Coordinadora General de la Red "Canarias en Movimiento", del Departamento de Canelones.
Responsable de la Coordinación Docente de "Canarias en Movimiento".
Integrante de la Coordinación General de la Comisión Nacional de Seguimiento – Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (CNS).

- **Mag. T. S. Juan José VIQUE**

Magíster en Trabajo Social. Doctorando en Ciencias Sociales (en proceso de elaboración de tesis sobre Masculinidades). Trabaja desde hace 15 años en Género, Familia y Violencia Doméstica.
Fundador de la Comuna Mujer 12 (1996) hasta 2007.
Además de atención a mujeres víctimas de violencia, desde hace 8 años trabaja con varones que la ejercen.
Trabaja en capacitación en la temática de Violencia Doméstica, Género y Masculinidades, como docente invitado de Espacio Salud y del Centro Interdisciplinario "Caminos".

* * *

CENTRO INTERDISCIPLINARIO "CAMINOS"

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA UNA INTERVENCIÓN ASERTIVA EN VIOLENCIA FAMILIAR

5º Curso Interdisciplinario — 2009

Módulo I. **VIOLENCIA FAMILIAR. Concepto y generalidades. Mitos, prejuicios y realidades acerca de la violencia familar**

1. Qué entendemos por Violencia Familiar. Agresividad y violencia. Abuso de poder. Algunas de las formas más comunes que adopta la violencia interpersonal, entendida como abuso de la fuerza y el poder. Intencionalidad de la violencia. Asimetría en los vínculos. Desequilibrio de poder. Análisis de los procesos de naturalización e invisibilización de la violencia.

2. Qué estudia la **Victimología**. Su aporte al estudio de la violencia familiar. Qué se entiende por **"víctima"**. Qué se entiende por "victimario". Victimización. La re-victimización o victimización secundaria en el caso de la violencia familiar y su efecto sobre las víctimas. Trastorno por estrés postraumático.

3. Qué es la **Psicología Jurídica**. Diferencia entre la Psicología Jurídica y la **Psicología Forense**. Aportes de la Victimología a la Psicología Jurídica.

4. Precisando términos: Patriarcado. Machismo. Hembrismo. Feminismo.

5. Concepto de **género**. Género y sexo. El género como construcción social. Proceso de socialización. Roles y estereotipos de género. Perspectiva de género y equidad de género. Escisión entre el mundo público y el privado. División del trabajo por sexo. Las relaciones de género como relaciones sociales de poder – La violencia de género en el marco de los derechos humanos. Generización de los derechos humanos. La violencia doméstica como una expresión de la violencia de género.

Módulo II. **DISTINTAS FORMAS DE MALTRATO Y ABUSO EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LAS VÍCTIMAS.**

1. **La mujer maltratada.** Los distintos tipos de abuso hacia la mujer en el ámbito familiar: verbal, físico, emocional, económico, patrimonial, sexual. Síndrome de la mujer maltratada. La violación marital. La violación de los derechos humanos de la mujer. Secuelas psicofísicas del abuso.

2. **La violencia en la pareja**. Características y dinámica de la violencia en la pareja. El ciclo de la violencia marital. Síndrome de la mujer maltratada. La indefensión aprendida. El "lavado de cerebro". El síndrome de Estocolmo (SIES). Las microviolencias (micromachismos) y sus efectos. El femicidio: ¿Por qué los hombres violentos matan a sus parejas o ex parejas?
Lectura y análisis del cuento "Réquiem con Tostadas".

3. **El hombre que ejerce violencia en el ámbito familiar.** Aspectos emocionales, interaccionales y comportamentales. Origen de la conducta violenta. El modelo masculino tradicional. Mitos y creencias en los cuales se sustenta la socialización masculina. Homofobia y masculinidad patriarcal. Los mitos sobre la sexualidad masculina. Identidad sexual e identidad de género. La impunidad del agresor. Resolución de conflictos y mecanismos de control de la relación. El estilo comunicacional. La habilidad disminuida para la empatía. El concepto de 'doble fachada'. Seducción. El

hombre con mal pronóstico. ✦ Diferencias entre el hombre violento cíclico y el psicópata. ✦ La construcción de la masculinidad como factor de riesgo para la salud y la vida.

✦ Intervención con hombres violentos.

4. Maltrato al varón.

✦ Cuando la agresora es ella.

5. Maltrato a niñas, niños y adolescentes.

✦ Principales formas de maltrato a niñas y niños:
- Omisión o negligencia. ✦ Abuso físico.
- Abuso emocional. ✦ El origen de la conducta violenta: La humillación del padre y la falta de apego materno. ✦ Maltrato químico
- Qué son los límites. La puesta de límites.
- Síndrome de Münchhausen "por poder"
- Explotación laboral.
- Abuso y negligencia prenatal.
- Detección del maltrato infantil.
- Consecuencias del maltrato infantil.

✦ El maltrato al adolescente y sus consecuencias.

6, El abuso sexual a niñas, niños y adolescentes.

✦ Mitos y prejuicios en relación al abuso sexual a niños. ✦ El síndrome de acomodación al abuso sexual a niños/as. ✦ Indicadores de abuso sexual a niños/as. ✦ Factores de Riesgo. ✦ Factores protectores. ✦ Resiliencia. ✦ Los abusadores sexuales ✦ ¿Existe un perfil del abusador sexual? ✦ Prevención del abuso sexual infantil. ✦ Secuelas del ASI en la adolescencia y en la vida adulta.

✦ **Psicología Jurídica y abuso sexual infantil.**
✦ Credibilidad del testimonio del/la menor víctima de abuso sexual.

✦ **Backlash.**

✦ **El filicidio.**

7. Violencia hacia los ancianos y ancianas.

Las distintas formas de victimización: física, psicológica (intimidaciones, amenazas de abandono, de represalias, etc.), económica, médica, química, cívica. Depresión. Sentimiento de inutilidad. Pérdida progresiva de la autonomía personal y la autoestima. Maltrato en la familia. Maltrato institucional. Suicidio. Indicadores de abuso al adulto mayor. Perfil del maltratador (familiar, cuidador).

Módulo III **VIOLENCIA FAMILIAR Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El tratamiento del tema por los medios de comunicación masiva. ¿Por qué el tema es una noticia? Más allá de los mitos y estereotipos la realidad del trabajo periodístico en Uruguay, condiciones de trabajo y relaciones de poder. La influencia de la ideología patriarcal. Invisibilización del agresor/femicida. Respeto a la dignidad de la víctima. Revictimización o criminalización de las víctimas. Recurrencia a los mitos que naturalizan e invisibilizan esta problemática y minimizan y banalizan el accionar del agresor. Los cambios necesarios en la relación medios y técnicos.

Módulo iv **1. ASPECTOS LEGALES**

La denuncia: formas de radicar una denuncia. El contenido de la denuncia. Quiénes están habilitad@s para denunciar. Mediación y violencia familiar. Medidas cautelares disponibles a favor de las víctimas de violencia familiar. Trámites judiciales relacionados con la situación de l@s hij@s menores. La Ley 17514 de Violencia Doméstica. Problemas en su aplicación a seis años de su entrada en vigor. Efectos de la aplicación de la Ley de Violencia Doméstica en la sociedad uruguaya. Comportamiento de los/as operadores/as sociales en los últimos años.

2. EL CUIDADO DE LOS/AS TÉCNICOS/AS QUE OPERAN EN VIOLENCIA FAMILIAR.

- Qué es el Síndrome del Burnout.
- Cuál es su etiología.
- Cómo se desarrolla.
- Cómo se manifiesta.
- ¿Se puede medir?
- ¿Se puede prevenir?
- ¿Se puede tratar?
- Estrés y burnout.
- La resiliencia de los/as operadores/as.

Cierre del curso. Evaluación del curso por los participantes y entrega de certificados.

* * *

CENTRO INTERDISCIPLINARIO
"CAMINOS"

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA UNA INTERVENCIÓN ASERTIVA EN VIOLENCIA FAMILIAR

5o. Curso Interdisciplinario 2009

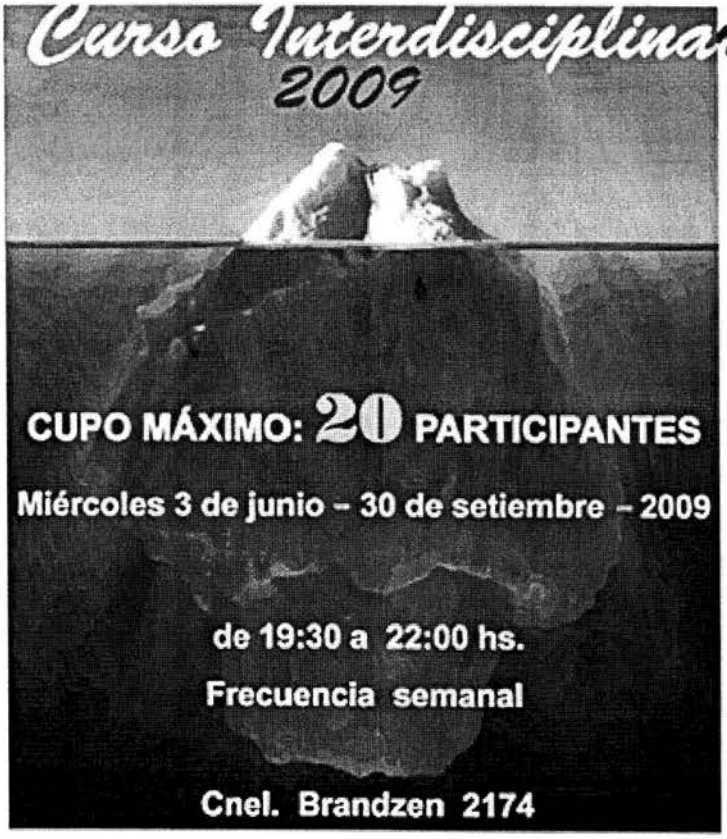

INFORMES

094 420952 de 10:00 a 18:00 horas

E.mail: **caminos@caminos.org.uy**
Sitio web: **http://www.caminos.org.uy**

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Soriano, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento, sobre la necesidad de dar solución en forma definitiva a los funcionarios policiales en lo referente al pago del servicio 222. C/22/005

El señor Representante Remo Monzeglio solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos del Estado; a la Dirección del Hotel Casino Mantra de Punta del Este; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a las Direcciones de Tránsito y de Planeamiento; a la Cámara Inmobiliaria y a la Cámara Empresarial de Maldonado; a la Liga de Fomento de Punta del Este; a la Cámara Uruguaya de Turismo; al Centro de Hoteles y a la Corporación Gastronómica de Punta del Este, relacionada con la necesidad de tomar medidas a los efectos de disminuir el congestionamiento vehicular en dicha ciudad. C/22/005

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales del referido departamento; al Club de Leones, al Rotary Club, al Centro Comercial, a la Sociedad Fomento, al PIT-CNT y a los medios de comunicación del citado departamento; a la Departamental Nacionalista y a la Departamental Nacionalista de Jóvenes de Treinta y Tres; y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional del referido departamento, relacionada con la necesidad de instalar un sistema eléctrico para abastecer de agua potable a la Escuela Nº 8 de Puntas de Parao, en el citado departamento. C/22/005

El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Tarariras, referente a la reubicación del tendido de energía eléctrica del Club Sud América. C/22/005

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 3 de junio de 2009:

Con aviso: José Amorín Batlle, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Daniel García Pintos, Diego Guadalupe, Pablo Iturralde, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Fernando García, Jorge Grezzi, Orlando Lemes, María Salazar y Francisco Sanabria.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 3 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: Enrique Pintado y Jaime Mario Trobo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMIINISTRACIÓN

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo, Beatriz Argimón y Diego Guadalupe Brenna.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Álvaro Alonso y Gustavo A. Espinosa.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: José Carlos Mahía.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Nelson Eduardo Pérez Cortelezzi.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín, José Carlos Cardoso y Silvana Charlone.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Hebert Clavijo.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Dardo Ángel Sánchez Cal.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: David Doti Genta.

TURISMO

Con aviso: Francisco Sanabria Barrios, Gloria Benítez y Julio Pérez.

HACIENDA integrada con la de VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Atilio Grezzi, Gonzalo Texeira Gallardo, José Amorín, José Carlos Cardoso, María del Carmen Salazar y Rodolfo Caram.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Francisco Sanabria Barrios y José Carlos Cardoso.

Jueves 4 de junio

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Mauricio Cusano.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso, Daniel Peña Fernández, Edgardo Ortuño, Gustavo A. Espinosa y Silvana Charlone.

Sin aviso: Beatriz Argimón, Juan Andrés Roballo, Juan C. Souza y Sandra Etcheverry.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y 1º DE MARZO DE 2005.

Con aviso: Álvaro Delgado, Álvaro F. Lorenzo, Gustavo A. Espinosa, Javier Salsamendi y Jorge Pozzi.

Sin aviso: Diego Guadalupe Brenna, Gonzalo Mujica y Luis Alberto Galbarini Álvarez.

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Soriano, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento, sobre la necesidad de dar solución en forma definitiva a los funcionarios policiales en lo referente al pago del servicio 222.

"Montevideo, 4 de junio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Soriano; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, relativa a la necesidad de dar solución, de forma urgente y definitiva, a la situación de los funcionarios policiales pertenecientes a la Jefatura de Policía de Soriano, en lo referente al pago del Servicio 222. En julio de 2008, además de realizar gestiones en diferentes ámbitos, hicimos un planteo ante esta Cámara en el mismo sentido en el que hoy venimos a presentar. Pasó un año y la historia, no sólo se repite, sino que se agrava. La sociedad toda está inmersa en una situación de total inseguridad y desconcierto. En el departamento de Soriano, los índices de delincuencia y de violencia de los delitos, han aumentado notoriamente. A esta ola creciente de violencia debemos sumar que los funcionarios policiales pertenecientes a la Jefatura de Policía de Soriano, no son suficientes. Como expresáramos en varias oportunidades, los policías tienen ingresos menguados por lo que, para lograr una mejora en sus ingresos, necesitan realizar el Servicio 222. Sobre estos puntos, en diferentes momentos y oportunidades, hicimos planteos y propuestas a distintos niveles, para lograr revertir esa situación. Dentro de este escenario en que se encuentra la familia policial y, en particular, la del departamento de Soriano, debemos sumar que la Jefatura de Policía de Soriano hace meses que abona a los policías el monto correspondiente al Servicio 222 en forma totalmente irregular e incorrecta. En fecha reciente, ante el atraso en el pago del Servicio 222, los funcionarios policiales -como medida de lucha en su intento por

una justa reivindicación- decidieron no prestar el referido Servicio. Sin éste varias oficinas públicas no abrieron sus puertas. Ese servicio que brindan los policías, cumple un rol fundamental en toda la sociedad, al punto tal que, a pesar de que puede considerarse como accesorio o complementario, hoy es considerado como fundamental y esencial. Toda la seguridad pública se organiza tomando como uno de los pilares fundamentales el Servicio 222 de los funcionarios policiales. Desde nuestra banca, hemos realizando gestiones para lograr una mejora en los ingresos de los policías y que se legalice lo que los funcionarios policiales cobran por el mencionado Servicio. Hoy, la situación llegó al límite. A todos los justos reclamos que los funcionarios policiales realizan, se le vuelve a sumar el no pago, en tiempo y forma, de lo correspondiente al Servicio 222. Los policías de Soriano, ante esto, suspendieron la prestación del mismo. Como legisladores, nos vemos en la obligación de instar al Gobierno para que, administrando correctamente la recaudación récord que tiene, no solo abone lo correspondiente al Servicio 222 que adeuda a varias Jefaturas, sino que, además, atienda esta situación de raíz y adopte las medidas pertinentes, de forma tal, que este escenario no vuelva a repetirse, mes a mes, como en la actualidad sucede. En Soriano, fruto de las medidas de lucha que la familia policial decidió aplicar -extremo al que no se debería haber llegado- se hizo efectivo el pago del Servicio 222 adeudado pero, no sabemos qué pasará en el mes de junio. No podemos darnos el lujo de que esta crisis se repita, por lo que las autoridades del Ministerio del Interior deberían adoptar las medidas pertinentes de forma tal que, mes a mes, el monto correspondiente al Servicio 222 sea pagado en tiempo y forma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Remo Monzeglio al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos del Estado; a la Dirección del Hotel Casino Mantra de Punta del Este; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a las Direcciones de Tránsito y de Planeamiento; a la Cámara Inmobiliaria y a la Cámara Empresarial de Maldonado; a la Liga de Fomento de Punta del Este; a la Cámara Uruguaya de Turismo; al Centro de Hoteles y a la Corporación Gastronómica de Punta del Este, relacionada con la necesidad de tomar medidas a los efectos de disminuir el congestionamiento vehicular en dicha ciudad.

"Montevideo, 3 de junio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos; a la Intendencia Municipal de Maldonado y, por su intermedio, a las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial; a la Junta Departamental de Maldonado; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este; a la Cámara Uruguaya de Turismo; al Centro de Hoteles de Punta del Este; a la Cámara Inmobiliaria de Maldonado; a la Corporación Gastronómica de Punta del Este; a la Cámara Empresarial de Maldonado y al Hotel Casino Mantra de Punta del Este. En numerosos medios de prensa ha sido publicada la noticia de que el Tribunal de Cuentas habilitó sin observaciones el proyecto mediante el cual, el Casino Nogaró pasará a funcionar como emprendimiento mixto entre la Dirección General de Casinos y el Hotel Mantra. Se ha dado a conocer también amplios detalles de la inversión y el proyecto que allí se llevará adelante. No es nuestra intención emitir un juicio sobre la oportunidad de la unión Mantra-Nogaró. A nuestro entender, la asociación de Casinos del Estado con capitales privados puede ser muy beneficiosa, sobre todo para desarrollar áreas y puntos turísticos que necesitan de un empujón adicional para proyectarse. Nuestra preocupación en este caso, apunta a que, en una zona totalmente congestionada por el tránsito vehicular se esté considerando la instalación de: dos restaurantes; cuatro salas de cine; un teatro con capacidad para 250 personas; más los espacios para las salas de juego del casino. Calculando en forma pesimista que -en un determinando día- todas esas actividades simultáneamente convoquen un mínimo de 1.000 personas y, aplicando un cálculo de que asisten 2,5 personas por auto, tendremos un incremento de 400 autos, en una zona en que ya es casi imposible estacionar. Para dar una idea, si calculamos que cada auto necesita 5 metros para estacionar, se necesitarían 2 kilómetros adicionales de estacionamiento, en una zona donde ya es casi imposible ubicar un vehículo en un día de fin de semana. La intención de los inversores es -evidentemente lo que es comprensible- que la captación de jugadores para las máquinas 'slots' se realiza mucho más fácilmente en un área altamente transitada. Pero, no por ello debe pasarse por alto que con estos cambios puede comprometerse seria-

mente el desarrollo futuro de nuestro principal balneario, cuyas características principales son, entre otras, las amplias zonas de esparcimiento, los paseos sin aglomeraciones y la ausencia de polución de cualquier especie. No queremos ser alarmistas pero, es fácil predecir, que el tránsito en la península -lugar de paseo turístico por excelencia- se verá notoriamente comprometido. Creemos que es fundamental que se pronuncien sobre este proyecto las agremiaciones turísticas del departamento, las autoridades municipales, las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial de la Intendencia Municipal de Maldonado y la Junta Departamental de Maldonado. Entendemos perfectamente el legítimo deseo de los inversores, que impulsan tal proyecto, así como el de los dueños del local donde se producirán las inversiones, pero creemos que se han soslayado detalles que pueden menoscabar las futuras posibilidades de desarrollo de ese emblemático lugar de turismo uruguayo. Por lo expuesto, creemos necesario que todos quienes tengan injerencia sobre el proyecto se pronuncien en forma inequívoca, para que queden perfectamente claras las opiniones y, en consecuencia, las responsabilidades futuras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. REMO MONZEGLIO, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Dardo Sánchez Cal a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales del referido departamento; al Club de Leones, al Rotary Club, al Centro Comercial, a la Sociedad Fomento, al PIT-CNT y a los medios de comunicación del citado departamento; a la Departamental Nacionalista y a la Departamental Nacionalista de Jóvenes de Treinta y Tres; y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional del referido departamento, relacionada con la necesidad de instalar un sistema eléctrico para abastecer de agua potable a la Escuela Nº 8 de Puntas de Parao, en el citado departamento.

"Montevideo, 8 de junio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), con destino a su filial de Treinta y Tres; al Club de Leones de Treinta y Tres; al Rotary Club de Treinta y Tres; al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres; a la Sociedad de Fomento de Treinta y Tres; a la Comisión Departamental Nacionalista de Treinta y Tres, a la Comisión Departamental de Jóvenes de Treinta y Tres del Partido Nacional, al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres, hemos visitado la zona de nuestro departamento conocida como Puntas del Parao, en donde se encuentra la Escuela Nº 8, la que presenta profundas carencias en lo que se refiere al acceso de agua potable. La mencionada escuela cuenta con una caja de agua casi seca y sucia. El pozo de agua, que dispone ese centro educativo, funciona con una bomba de pistón (a mano), que en la actualidad se encuentra inservible. Es de destacar, que a la citada escuela concurren 19 alumnos, por lo que se hace esencial contar con ese vital elemento, por temas de higiene y de nutrición. Creemos sumamente importante instalar una bomba eléctrica que abastezca de agua a ese centro como, así también, el correcto mantenimiento de la caja de agua allí existente. Claro está, que la Escuela Nº 8 y la zona de Puntas del Parao no cuentan con servicio de energía eléctrica, lo que sería prioritario para llevar ese servicio al referido centro, lo que permitiría, además del funcionamiento de la bomba eléctrica, mejoras en los servicios educativos para los niños que asisten a clase. Este problema, además, involucra a unos 70 vecinos, aproximadamente, que no cuentan con el mismo. La localidad de Puntas del Parao tiene uno de los yacimientos más importantes de granito y calcáreos. Dichos yacimientos afloran en bastos lugares de la zona y, teniendo en cuenta su importancia, sería conveniente crear una infraestructura que facilite su explotación futura. Esta es una razón más para extender la red eléctrica hacia esa zona, conjuntamente con una mejora de los caminos

que comunican a la localidad con las rutas nacionales. Creemos primordial la ayuda a esa escuela y a toda la zona apuntando a su desarrollo, por parte de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en lo que respecta al mejoramiento de los servicios y a un desarrollo industrial que explote sus riquezas naturales. Por lo expuesto, solicitamos que las autoridades Consejo Directivo Central de la ANEP, de UTE y de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, coordinen trabajos que agiliten la instalación de un sistema eléctrico que abastezca de agua a la Escuela Nº 8 y que, a su vez, brinde servicio a los vecinos de la zona de Puntas de Parao, departamento de Treinta y Tres. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARDO SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres".

4) Exposición del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Tarariras, referente a la reubicación del tendido de energía eléctrica del Club Sud América.

"Montevideo, 9 de junio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Intendencia Municipal de Colonia y, por su intermedio, a la Junta Local de Tarariras, y a la Junta Departamental de Colonia. Ha llegado a mi conocimiento el reclamo que realizó la Comisión Directiva del Club Sud América a UTE, con referencia al pasaje de la línea eléctrica frente al salón del citado Club. Dicho reclamo se realizó el 26 de junio de 2008, y tiene el Nº 406157901, habiéndose reiterado el mismo el 31 de julio de 2008 y el 25 de mayo de 2009. Motiva ese reclamo lo solicitado por la Comisión Directiva ante UTE, con el fin de que se corra la línea eléctrica. Frente a ese requerimiento, UTE les envió con fecha 3 de mayo de 2006, la reglamentación que corresponde a casos de modificación de línea de UTE tanto en medios urbanos como rurales, de la cual surge que el Club no cumple con el Reglamento establecido por UTE en cuanto a las distancias que deben existir entre la línea de tendido eléctrico y la edificación. El referido reglamento no abarca la situación expresada, ya que el Club Sud América fue construido hace más de cuarenta años y el tendido eléctrico se realizó con posterioridad, al igual que el ensanche de la carretera. UTE les planteó que al tratarse de un medio rural, para correr la línea debe contratar una empresa privada, la que tiene un alto costo, el cual no puede ser sustentado por la institución, ya que al no poder ubicar las líneas eléctricas con las distancias exigidas, debe ser subterráneo. Es por ello, que ante la referida situación, la Comisión Directiva del Club solicita que se realicen los arreglos pertinentes por parte de UTE para poder cumplir con dicha reglamentación. Cabe destacar que el Club Sud América es una institución que cumple una importante tarea social y deportiva abierta a la comunidad, en una zona con una importante población rural y lejos de centros urbanos. Es mi deseo, que se busquen todas las alternativas de solución posibles, para que esa institución pueda cumplir con la reglamentación y así evitar cualquier eventual accidente que pueda surgir al no respetarse las distancias exigidas. En lo que a mi respecta y en lo que sea necesario, estaré en todo aquello que se requiera para el logro de este objetivo. Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Crítica situación de la cárcel de Las Rosas, en el departamento de Maldonado.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: en la tarde de hoy nos queremos referir a una situación que se da en el departamento de Maldonado, donde en nuestra opinión existe una bomba de tiempo que se llama Cárcel Departamental Las Rosas.

A diez minutos de cualquier barrio de Maldonado o de San Carlos, y a quince minutos de la avenida Gorlero de Punta del Este, tenemos una cárcel que originalmente fue prevista para ciento cincuenta detenidos pero que hoy aloja a más de quinientos presos. Mucho se ha hablado de las tremendas condiciones de reclusión, que están a la vista de todos. Pero en esta ocasión quiero referirme al peligro que una cárcel en esas condiciones entraña para el conjunto de la sociedad del departamento de Maldonado. Se trata de un peligro porque Las Rosas se ha convertido en una verdadera universidad del crimen, un lugar donde in-

gresan muchas personas de Maldonado que han cometido delitos más o menos menores y que conviven y aprenden de delincuentes de largo prontuario. Es un lugar donde delincuentes de otras partes del país logran contactos locales para delinquir en Maldonado luego de ser liberados; un lugar del cual muchos delincuentes salen más violentos, más dispuestos a todo, más capacitados para delinquir y con mejores contactos en la zona. Y constituye también un peligro por las fugas, las revueltas, los motines.

El hacinamiento llega a su punto crítico -según estándares internacionales citados por el Comisionado Parlametario Álvaro Garcé- cuando el número de encarcelados alcanza el 120% del que admite la capacidad locativa. Si vemos que la densidad de la Cárcel de Las Rosas supera el 300%, entonces, hace rato que sobrepasó el punto crítico, por lo que podríamos catalogar su situación como explosiva; y eso genera fugas, revueltas, motines y violencia. No quiero pensar lo que significaría una fuga más o menos masiva de Las Rosas para la población de mi departamento.

Señor Presidente: hoy hay más de quinientos reclusos, que son custodiados por ocho agentes policiales dentro de la cárcel y diez en el perímetro. Los presos no se van porque no quieren. Si un día los quinientos deciden irse, se van. Podrá haber uno o dos lesionados. Esa es la situación que se está viviendo en un penal que, como decíamos, estaba previsto para ciento cincuenta presos y hoy tiene más de quinientos.

Con el tiempo, Las Rosas se ha transformado en otra cosa: en una incubadora de violencia y de delincuencia y en una amenaza para nuestra sociedad. Ya el Comisionado Parlamentario recomendó que no se ingresara a nadie más a Las Rosas mientras continúe su superpoblación. Comparto profundamente el criterio, pero creo que, además, habría que ir más lejos. Pienso que ha llegado el momento de cuestionarnos la existencia misma de un centro carcelario con las características y la ubicación geográfica de este.

La sociedad del departamento de Maldonado está preocupada por esta bomba de tiempo que es la Cárcel de Las Rosas. ¿Por qué no comenzar a planificar una solución diferente? ¿Por qué no pensar en un futuro cercano con una cárcel modelo, construida con otros criterios y situada bastante más lejos de los centros urbanos? ¿Por qué no pensar en una cárcel que solo aloje a quienes cometan delitos en el departamento de Maldonado y que no sea una válvula de escape para delincuentes de otros lugares? Una cárcel así sería indudablemente más pequeña, más segura y menos violenta, y no constituiría una amenaza para nuestra población.

Si la Cárcel de Las Rosas es una bomba de tiempo, ¿qué vamos a hacer con ella? Si la dejamos tal cual está, tarde o temprano va a explotar. Entonces, tenemos que desactivarla.

Señor Presidente: esto va en el mismo sentido de las propuestas e iniciativas que el Partido Nacional ha realizado en materia de seguridad. Yo no me voy a referir en estos minutos al episodio que todos vivimos con respecto a la situación del Ministerio del Interior. Lo que sí voy a decir es que este Partido no va a aceptar que se diga que no se generan propuestas. El tema de la imputabilidad de los menores en la tentativa de delito; la separación de los menores infractores de los que están en situación de amparo; la no eliminación de los antecedentes cuando cumplen dieciocho años; la figura del arrepentido en el tema estupefacientes; la formación de una Guardia Nacional incluyendo personal militar en la Policía; la utilización de predios militares cuando las cárceles están superpobladas; modificaciones a las leyes en materia de seguridad rural, todas estas han sido, indudablemente, propuestas que se hicieron desde este Partido, no para beneficio de un Gobierno o de un sector sino para el de la seguridad de toda la población. Así que quiero decir aquí que es inaceptable para nuestra colectividad que se diga que no se han hecho propuestas serias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Vamos a pedir que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Maldonado, a la Dirección Nacional de Cárceles y al Comisionado Parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Iniciativa de que en la instancia de realización de los próximos actos eleccionarios se manifieste también la voluntad de donación de órganos y tejidos.

Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: quiero trasladar una iniciativa que hace muy pocas horas hiciéramos llegar a la Directora del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, la doctora Inés Álvarez, propuesta vinculada con un tema que yo creo que es de importancia vital; bien vale utilizar este calificativo, porque hace, precisamente, a la vida de los uruguayos.

Planteamos a la doctora Inés Álvarez la sugerencia, la idea, de que se aprovecharan las instancias electorales nacionales que tenemos por delante en los meses de octubre y noviembre, y eventualmente también las elecciones municipales de mayo, para hacer algo que también se lleva a cabo en otros países de la región, incluida Argentina: que en los distintos locales de votación que están diseminados por todo el país se recabe el asentimiento de aquellos uruguayos que quieran manifestar su voluntad de declararse como donantes de órganos.

Esta instancia de las elecciones nacionales tiene una característica que la define: que por los distintos lugares de votación pasamos más de dos millones de uruguayos, todos mayores de edad y, por lo tanto, habilitados para expresar voluntariamente la intención de ser donantes. Es como si en una sola jornada uno pudiera tamizar, colar, al Uruguay, y por allí obtener esta expresión que, sin duda, sería una instancia que facilitaría expresar la voluntad de donación de los uruguayos, que de otra manera podrían verse impedidos de hacerlo por trámites más dificultosos de llevar adelante, o por tener que ir a oficinas especialmente designadas a tales efectos.

Simplemente, quiero recordar que Uruguay tiene una tasa de donantes de 19 individuos por millón de habitantes, muy superior al promedio de América Latina, que está en 5,8, es decir, casi 6 individuos por millón de habitantes. Con estos guarismos, nuestro país se ubica como segundo en el mundo en materia de tasa de donación; el primero en esta materia es España, que está casi en 35 personas por millón de habitantes que declaran su voluntad afirmativa de donación.

Quiero referirme a unas cifras para las cuales pido atención, porque hablan a las claras del objetivo que estamos planteando. A pesar de estos niveles importantes de voluntad de donantes que hay en Uruguay, debemos señalar cuáles son las listas de espera que existen actualmente. Hay 19 uruguayos en lista de espera para recibir un trasplante de corazón; 501 uruguayos están en lista de espera para recibir trasplante de riñón; 15 uruguayos esperan por un trasplante de riñón-páncreas, 14 por un trasplante de hígado, y 280 por uno de córnea. Todos estos uruguayos son personas que ven afectada seriamente su vida. Seguramente aquí, en la Cámara, hay Representantes que tienen familiares o conocidos que se someten a diálisis tres o cuatro veces por semana, lo cual basta para saber de qué estamos hablando, el sufrimiento y las limitantes que ello supone para el desarrollo de una vida normal.

Trasladamos esta iniciativa a la doctora Inés Álvarez, que la recogió de muy buen grado. Ella nos comunicó que la Comisión Asesora del Instituto Nacional de Donación y Trasplante, ex Banco Nacional de Órganos y Tejidos, aprobó y vio con buenos ojos esta iniciativa.

Por su parte, la semana pasada nos comunicamos telefónicamente con el Presidente de la Corte Electoral, el doctor Carlos Urruty, quien no solo entendió sino que se vio entusiasmado por el fin que se está buscando, que es notoriamente diferente a lo que puede significar una finalidad político—partidaria. Si hay un fin que no es político-partidario, este que estamos buscando es uno de ellos. El doctor Urruty mostró su voluntad para superar todos los obstáculos normativos que pudieran existir para que en el mes de octubre, en el mes de noviembre y, eventualmente, también en las elecciones municipales de mayo, se pueda concretar esta idea, que supondría aumentar significativamente la lista de voluntarios para declararse donantes y, al mismo tiempo, disminuir drásticamente la lista de uruguayos que se encuentran en espera de un órgano para ser trasplantados.

La Directora del ex Banco de Órganos Nacional de Órganos y Tejidos, la doctora Inés Álvarez, nos informó que se estaba comunicando con autoridades de la Corte Electoral y allí está ahora, en los organismos institucionales, la resolución definitiva del caso

para encontrar los mecanismos tendientes a que esto se pueda concretar.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Queríamos dar a conocer esto en la Cámara porque aquí están representados todos los partidos políticos que vamos a concurrir a las elecciones. Al mismo tiempo, deseamos que los eventuales obstáculos que se puedan encontrar se superen. Estoy seguro de que si es por la voluntad de las personas que nombré -la Directora del ex Banco de Nacional de Órganos y Tejidos y el Presidente de la Corte Electoral, así como el Cuerpo que representa-, sin duda que ello va a ser así.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los organismos máximos de dirección política de todos los Partidos con la denominación que cada uno les ha dado; a la Corte Electoral; a las Juntas Electorales, y al Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Reconocimiento a los ciudadanos socialistas Américo Cervini y Américo Carpanessi.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: quiero referirme a dos compatriotas, a dos entrañables compañeros del departamento de Salto, porque creo que debemos aprender de nuestros mayores cuando sus vidas han sido ejemplo de solidaridad y de dedicación a la población, a la ciudadanía y al prójimo.

Me estoy refiriendo a dos compañeros que han sido mástiles -parafraseando a Morosoli- de nuestras banderas socialistas. Son ellos el compañero Américo Cervini, que el pasado 5 de mayo acaba de cumplir 95 jóvenes años -después se van a dar cuenta de por qué digo esto-, y Américo Carpanessi -¡vaya coincidencia, tienen el mismo nombre!-, que el próximo 12 de octubre cumplirá 88 años, en su querido pueblo Belén, en el interior de nuestro departamento.

¿Por qué me quiero referir a estos dos Américos, a estos dos socialistas, a estos dos compatriotas uruguayos? Porque, sin duda, tanto en su vida personal como en su vida social y laboral han sido un ejemplo para su vecinos, para sus amigos, para sus familiares y también para nuestro Partido Socialista y para nuestro Frente Amplio. Han sido solidarios, honestos y leales a su pueblo, a los más desheredados y también a sus ideas. Pero no solo han sido leales con el pensamiento sino que han luchado, han dado todo lo que estuvo a su alcance para lograr este primer Gobierno del Frente Amplio que estamos llevando adelante en nuestro país, y también el primer Gobierno departamental del Frente Amplio, el primer Gobierno de la izquierda en Salto. Por supuesto que ellos no lo han hecho solos sino con miles de compañeras y compañeros.

En este día, estos dos compañeros merecen nuestro reconocimiento y que les lleguen estas, mis palabras, para que reconozcan en ellas el cariño y el afecto que todos los socialistas y frenteamplistas tenemos por ellos.

Cuando decía que el pasado 5 de mayo don Américo Cervini cumplió 95 jóvenes años, recordaba a otro queridísimo compañero ya desaparecido, José Pedro Cardoso, que decía que siempre se es joven cuando se tienen sueños y proyectos. Don Américo sueña con ver reactivado el Puerto de Salto y, en efecto, estamos en vías de concretar ese sueño, ese proyecto de don Américo, que fue obrero portuario. Primero trabajó embarcado, luego en el Puerto de Salto, y hoy vive en un barrio suburbano, en el barrio Nuevo Uruguay, siempre atento a las necesidades de su barrio, de su pueblo y de su ciudad. Él me dice siempre: "No me afloje, Alba. No me afloje, compañera", y yo siempre tengo presentes estas palabras de don Américo Cervini; ¡siempre tenemos presentes esas palabras de don Américo Cervini!

A Américo Carpanessi, compañero de pueblo Belén, al "Meco", como le decimos cariñosamente, no hay coterráneo que no lo conozca, y sea del pelo político que sea, reconoce en él esa dedicación, ese aporte de ideas, esos sueños y esos proyectos de ver a Belén abierto al mundo, recibiendo -como en este momento- turistas que van a las cercanas termas del Arapey, pero también al ejido de Belén, en este caso, con la plantación del semillero de caña de azúcar de ALUR. El "Meco", además, siempre ha estado aportando ideas a la Diputada, a las compañeras Ediles y a

los compañeros Ediles, al Intendente y a los integrantes de la Junta Local.

Se trata de dos compañeros con mucha experiencia, muchos años, pero que, como dije, son muy jóvenes porque tienen sueños y proyectos, y los tienen junto con sus queridas esposas y compañeras "Cata" y "Quita".

Quiero terminar diciendo que siempre existirán hombres y mujeres con virtudes como las de Américo Carpanessi y Américo Cervini, que con sensibilidad se rebelen ante las injusticias; que siempre existirán socialistas mientras haya lucha de clases, mientras haya explotados y explotadores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a don Américo Cervini, en el barrio Nuevo Uruguay de Salto; a don Américo Carpanessi, en Pueblo Belén del departamento de Salto; al Comité Departamental del Partido Socialista del Uruguay; al Comité Departamental del Partido Socialista de Salto, y a la Mesa Política del Frente Amplio de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Aclaraciones sobre la cantidad de viviendas realizadas durante diferentes Administraciones.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: lo que me lleva a hacer uso de la palabra en esta media hora previa es nuestra sorpresa ante la reiteración de los dichos del ex Presidente, doctor Lacalle, en los cuales compara su gestión, en términos de viviendas construidas, con la del actual Gobierno, sosteniendo que en el suyo se construyeron 53.000 viviendas, lo cual no es cierto, por lo que en esta oportunidad presentaremos números reales, con datos oficiales.

Hacemos referencia a este período porque fue cuando se creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se modificó la respectiva Ley de Vivienda, que otorgaba a los Gobiernos departamentales un lugar importante en la ejecución de políticas públicas de vivienda. Decimos esto porque ambas medidas implicaron una redistribución de competencias y, fundamentalmente, de recursos entre los Gobiernos departamentales y el Gobierno nacional. Esto se dio en el período 1990-1995, durante el Gobierno del doctor Lacalle, y, casualmente, en el primer gobierno departamental frenteamplista, a cargo del actual Presidente Vázquez.

Recuerdo perfectamente el discurso de la oposición de aquel momento al primer Gobierno de izquierda, en el que se decía que había incumplido con su promesa electoral montevideana de construir 5.000 viviendas -que eran las posibles-, utilizando, además de los recursos propios, los quinquenales atribuidos por la Ley Nº 13.728 a los Gobiernos departamentales, sin mencionar, por supuesto, que las mayorías legislativas a nivel nacional habían quitado esos recursos legales a la Intendencia.

Hoy decimos que esa cifra de 53.000 viviendas construidas no es cierta. La verdad en relación con los hogares beneficiados por las políticas públicas de viviendas en el período 1990-2010 figura en el resumen de un cuadro -el cuadro completo está a disposición de todos los legisladores-, en el que se establece, por período y por organismo ejecutor -es decir, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Banco Hipotecario- la cantidad de soluciones habitacionales realizadas.

A cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el período del doctor Lacalle, se alcanzaron 8.157 soluciones habitacionales; en el período del doctor Sanguinetti, 30.181; en el período del doctor Batlle, 37.041; en el período del doctor Vázquez, tomando hasta febrero de 2010, 42.768. Estas cifras incluyen construcción, compra, reparación, garantía de alquileres, es decir, todas las soluciones habitacionales, más el mejoramiento barrial y la urbanización de tierras. Las fuentes son, precisamente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la DINAVI y el Departamento de Desarrollo por Proyectos.

Por su parte, en el Banco Hipotecario las cifras son, obviamente, diferentes con respecto a los distintos períodos. En el Gobierno del doctor Lacalle se alcanzaron 16.462 soluciones habitacionales; en el de Sanguinetti 27.974; en el del doctor Batlle, 2.787, y en el del doctor Vázquez, 787. Si sumamos ambas cifras del sector público, tendremos que en el Gobierno del doctor Lacalle hubo 24.619 beneficiados por políticas públicas; en el del doctor Sanguinetti, 58.155; en el del doctor Batlle, 39.828, y en el actual, 43.555.

En síntesis, podemos concluir que no solo no se construyeron durante el período que gobernó el ex Presidente Lacalle las promocionadas 53.000 viviendas en el sector público, sino que fue el período en el que hubo más baja producción de soluciones habitacionales, pese -o quizás por ello- a que se creó un Ministerio específico para el área. Digo esto sin tener en cuenta que en el cómputo de las realmente construidas, muchas no pudieron ocuparse por defectos de construcción o por falta de demanda por precio, ya que el negocio era para las empresas y no para los presuntos beneficiarios de las viviendas.

Por otra parte, nuestro Gobierno se encontró en 2005 con un Banco Hipotecario literalmente fundido por la mala gestión y la corrupción. La mayor parte de los esfuerzos y de los recursos del período se utilizaron para dar una nueva institucionalidad que pudiera llevar adelante eficientemente las políticas públicas. Así se saneó el Banco Hipotecario, aportándose centenares de millones de dólares para equilibrarlo, logrando convertirlo en un verdadero banco de financiamiento de vivienda y no en un gestor financiero y comercial de empresas constructoras y de promotores en beneficio propio.

Al mismo tiempo, se creó la Agencia Nacional para la Vivienda como organismo ejecutor de las políticas públicas. Pese a ello -si bien no era un área priorizada como lo era la educación, la salud y la seguridad pública-, el Gobierno promovió y terminará de otorgar en febrero de 2010 casi 44.000 soluciones habitacionales para los sectores económicamente más desfavorecidos.

Pero miremos para adelante. El programa del Frente Amplio expresa que la vivienda es básica para el desarrollo humano y un elemento fundamental para la socialización urbana, así como para la intimidad del hombre o de la mujer con sus círculos de relaciones más cercanos. La vivienda es esencial en el proyecto de vida de cada uno de nosotros y no puede ser desligada de este. Nuestro país no tiene un problema de vivienda, sino un problema de distribución de la vivienda.

Ante todo esto, el 27 de mayo los grupos que apoyamos la candidatura a Presidente de Astori presentamos, como una de las treinta primeras medidas, la idea que define que el camino a recorrer en el próximo período de gobierno del Frente Amplio deberá ser el de un amplio programa nacional de acceso a la vivienda, que incluirá garantía de alquileres, créditos para compra de vivienda nueva y usada, créditos para recuperar y reformar viviendas, incentivos a la ocupación de viviendas vacías, construcción de viviendas en zonas con servicios, apoyo al cooperativismo de vivienda y a la mejora de la vivienda rural. Para lograrlo, sin ningún voluntarismo ni radicalismo en los discursos y apelando a la institucionalidad ya creada, realizaremos un gran plan de vivienda popular en todo el país, utilizando toda la potencialidad combinada del Estado, que hoy dispone de la Agencia Nacional de Vivienda y de un Banco Hipotecario saneado; apelaremos a la coordinación con otros organismos del Estado, que podrían aportar sus recursos, a las capacidades de las Intendencias Municipales de todo el país y, por supuesto, a la participación voluntaria de la sociedad organizada y de los destinatarios de esta iniciativa.

En este tema tampoco nos olvidamos de los jóvenes, y especialmente dispondremos para ellos de un sistema de garantías y subsidios a las cuotas de alquiler para jóvenes trabajadores y estudiantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Agencia Nacional de Vivienda; al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Presidencia y a la Mesa política del Frente Amplio, y a los órganos de prensa de Montevideo y del interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Preocupación por el cierre de empresas industriales en el departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: hoy quiero referirme a una gran preocupación que tenemos los colonienses, vinculada con la situación de las industrias de nuestro departamento.

Es sabido que nuestro departamento de Colonia es uno de los que tienen más diversificada la producción: agropecuaria, lechería, granja, mucho turismo y

también industria; pero en estos últimos años estamos muy preocupados por la situación de nuestras industrias.

En la ciudad de Colonia estuvo la gran fábrica Sudamtex, que después, por distintos problemas, tuvo que cerrar; en el período en que gobernó el doctor Batlle se logró reabrirla con el nombre Dancotex, pero por distintos motivos -tal vez por problemas gremiales o empresariales que no vamos a señalar- también se cerró. Dancotex, fábrica textil de la ciudad de Colonia, se cerró, y hasta hoy no ha habido ninguna solución. El Ministerio de Industria, Energía y Minería habló con los gremialistas; dijo que se hicieran proyectos, y estos se han hecho. Sin embargo, el Ministerio no ha dado señales de vida en el sentido de que no ha impulsado absolutamente nada. O sea que lo único que hoy está haciendo el actual Gobierno y el Ministerio de Industria, Energía y Minería es prorrogar el seguro por desempleo. Y nosotros no queremos tener trabajadores en el seguro por desempleo sino que queremos industrias funcionando.

Lo mismo está sucediendo en la localidad de Juan Lacaze, por lo que estamos muy preocupados. En esta localidad había una gran fábrica textil, Campomar y Soulas S.A., que se cerró por distintos problemas de manejo empresarial, pero durante la Presidencia del doctor Lacalle, con nuestra participación desde la Corporación Nacional para el Desarrollo, reabrimos esa fábrica, que se llama Agolan S.A.. Desde el año 1994 hasta el año 2005 esa fábrica estuvo dando superávit y trabajo a aproximadamente trescientos trabajadores, pero ya a partir del año 2006 empezó con pérdidas anuales superiores a US$ 1.500.000 y hoy corre un grave riesgo de cierre, luego de haber sido reabierta hace unos quince años, como dijimos, durante el último Gobierno del Partido Nacional. Hoy no se toma ninguna medida; la industria textil se está cayendo a pedazos en el país, y fundamentalmente en Colonia.

También se cerró la fábrica textil Cedetex S.A. -ubicada entre las localidades de Cardona y Florencio Sánchez-, sin más trámite, porque inclusive se remató el local y las máquinas corrieron distinta suerte.

Ahora también nos tiene muy preocupados la industria papelera. La Fábrica Nacional de Papel de Juan Lacaze ha tenido que cerrar y cesó su producción de celulosa. Los costos internos y las grandes cargas tributarias de esa industria hacen que no pueda competir en la producción de celulosa, a pesar de contar con la planta y con los árboles; por tanto, debe traerla importada de Brasil. Esto significa un mal manejo de la industria, un mal manejo del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a los subsidios que debería otorgar y a los reintegros que debería hacer; así, estamos subsidiando el trabajo de los brasileños.

Elevamos nuestra voz y deseamos que prontamente se den las soluciones para que realmente no seamos proveedores de seguros por desempleo sino de trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas; a la Junta Departamental de Colonia; a la Junta Local de Juan Lacaze; al Directorio de la Fábrica Nacional de Papel, y al Directorio de Agolan S.A.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA

12.- Propuesta de facilitar a las Intendencias equipos para la perforación de pozos, a efectos de enfrentar el problema de las sequías.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: vamos a utilizar los cinco minutos de esta media hora previa para hacer un planteo de carácter positivo que queremos colectivizar con el Cuerpo, y a través de la remisión de nuestras palabras, con todos los sectores involucrados en el tema.

Se trata de dotar a cada una de las diecinueve Intendencias del país de equipos móviles destinados a la perforación de pozos que nos permitan ir instrumentando una medida más -esta sí, de segura efectividad- para enfrentar las consecuencias del cambio climático que estamos sufriendo y que se aprecian en las sequías, que se dieron, se dan y se seguirán dando.

Nuestra propuesta es que cada una de las diecinueve Intendencias tenga por lo menos un vehículo de estas características.

En oportunidad de la visita que realizáramos a la República Islámica de Irán consultamos al respecto, dado que obraba en nuestro conocimiento que allí se producían vehículos de estas características. Fue así que encontramos que es real y factible contar con camiones que portan los equipos destinados a la perforación, que se estacionan e inmediatamente pueden iniciar el trabajo. Además, llegan a perforar hasta trescientos metros de profundidad, lo que haría posible que en todo nuestro país se obtuviera la deseada agua, superando la sequía que frena la producción agropecuaria tal como ha venido ocurriendo en los últimos tiempos.

Para impulsar esta iniciativa ya hemos solicitado entrevistas a los señores Ministros de Industria, Energía y Minería, ingeniero Daniel Martínez, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi, y también hemos enviado una nota al Presidente del Congreso de Intendentes, maestro Giacchetto, comunicándole la idea y pidiéndole que la colectivice con el conjunto de los Intendentes. A la vez, nos pusimos a la orden para ampliar la iniciativa y poner en conocimiento la información que hemos recopilado sobre el tema.

Agregamos, además, que las Intendencias, más allá de las dificultades que hoy muestran, podrían resolver el problema de ir atendiendo las demandas de sus productores e, inclusive, financiar el costo que insumieran para que fuera pagado con cierta comodidad. Así estaríamos resolviendo problemas futuros que en realidad siempre encaramos cuando la situación es acuciante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería; a los diecinueve Intendentes; a los diecinueve Presidentes de las Juntas Departamentales; a la Embajada de Irán en el Uruguay; a la Federación Rural y a las distintas gremiales que la integran, y a la Asociación Rural del Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Fernández.

Del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

De la señora Representante Mónica Travieso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Oldimar Deleón.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9, 10, 16 y 17 de junio de 2009, convocándose al correspondiente suplente siguiente, señor José Di Paulo.

Señor Representante Eduardo Brenta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Varela.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 10 de junio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lemes.

Ante la convocatoria del señor Representante Antonio Gallicchio a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Javier Chá, por los días 9 y 10 de junio de 2009.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando García.

En virtud de haber sido convocado a la Cámara de Senadores el señor Representante Juan José Bentancor, se convoca por el día 9 de junio de 2009, a la suplenta siguiente señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de junio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Dante Nogueira.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 24 de junio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Basanta.

Del señor Representante Daniel Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Pérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, el día martes 9 de junio de 2009, por consiguiente se deberá convocar al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito a usted licencia por motivos personales para los días 9 y 10 del mes en

curso del presente año, solicitando se convoque a mi respectivo suplente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 9 y 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 9 y 10 del corriente y en consecuencia se convoque a mi suplente.

Sin más, lo saluda atentamente.

MÓNICA TRAVIESO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, a la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 9 y 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Oldimar Deleón.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 3 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme licencia, por razones personales, los días 9, 10, 16 y 17 de junio del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

DANIEL BIANCHI

Representante por Colonia".

"Montevideo, 3 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria para integrar el Cuerpo los días 9, 10, 16 y 17 de junio del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Claudia Allietti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9, 10, 16 y 17 de junio de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Claudia Allietti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9, 10, 16 y 17 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Claudia Allietti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 9, 10, 16 y 17 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor José Di Paulo.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el día 9 del corriente mes, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

EDUARDO BRENTA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted. muy atentamente.

Laura Fernández".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Diego Pastorín".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Teresita Ayestarán".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Fernando Pereira".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Claudia Palacio".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Alberto Della Gatta".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Daniel Betancor Alzogaray".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Marcelo Melo".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Bolívar Moreira".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

César Gómez Mello".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Alexander Peter Coates".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Enrique Cabrera".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Héctor Díaz".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Mariella Mazzotti".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Margarita Erro".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Raúl Cestau".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Germán Riet".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Héctor Massellot".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Alejandro Collazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss, señoras Laura Fernández y Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala, señora Teresita Ayestarán, señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta, Daniel Betancor, Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Alexander Peter Coates, Héctor Díaz, señora Margarita Erro, señores César Gómez, Enrique Cabrera, señora Mariella Mazzotti, señores Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Massellot y Alejandro Collazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada norma.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss, señoras Laura Fernández y Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala, señora Teresita Ayestarán, señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta, Daniel Betancor, Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Alexander Peter Coates, Héctor Díaz, señora Margarita Erro, señores César Gómez, Enrique Cabrera, señora Mariella Mazzotti, señores Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Massellot y Alejandro Collazo.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan Varela.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día miércoles 10 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin mas, lo saluda atentamente.

Daniela Molina Ruiz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales el día 9 de junio de 2009, solicitando se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DARDO SÁNCHEZ CAL

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 9 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lemes.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración.

Comunico a usted, que con motivo de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores los

días 9 y 10 del corriente, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente.

ANTONIO GALLICCHIO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Antonio Gallicchio, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 9 y 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 9 de junio y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 9 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores para efectuar la suplencia del Senador Mariano Arana por el día de la fecha, solicito a usted se convoque a mi suplente respectiva, señora Eleonora Bianchi.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ BENTANCOR

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 9 de junio de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas, por los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 9 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se conceda a quien suscribe licencia por motivos personales para los días 16 y 17 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin mas, lo saluda atentamente.

Daniela Molina Ruiz".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin mas, lo saluda atentamente.

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin mas, lo saluda atentamente.

Pedro Luis Machín".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin mas, lo saluda atentamente.

Pablo Mascheroni Lay".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de junio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Luis Machín y Pablo Mascheroni Lay.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse la negativa que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Luis Machín y Pablo Mascheroni Lay.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 16 y 17 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Dante Nogueira.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 9 y 10 de junio de 2009, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ

Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 9 y 10 de junio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el período del 10 al 24 de junio del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente.

MIGUEL ASQUETA

Representante por Colonia".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel

Asqueta Sóñora por el período del 10 al 24 de junio del corriente.

Sin más saluda atentamente.

Héctor Blanco".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el período del 10 al 24 de junio del corriente.

Sin más saluda atentamente.

Rossana Dufour Acosta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sóñora.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 24 de junio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 24 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sóñora.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, hasta el día 10 del mes en curso inclusive.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 9 y 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

——Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de junio de

2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Alma Gallup.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Manuel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Paola Pamparatto.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 10 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Musetti.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de junio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Benítez.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone.

Ante la convocatoria del señor Representante Luis Rosadilla a la Cámara de Senadores, se convoca a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa, por el día 9 de junio de 2009.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 10, 16 y 17 de junio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 10 de junio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Jorge Orrico, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández por los días 9 y 10 de junio de 2009.

Del señor Representante Pablo Iturralde, en virtud de haber sido convocado a la Cámara de Senadores por el día 10 de junio de 2009, y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 24 de junio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alfredo Cabrera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Rivera, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 9 y 10 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 9 y 10 de junio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, señora Alma Gallup.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Canelones, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 9 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch Legnani.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 9 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 9 y 10 de junio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 9 y 10 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MANUEL BARREIRO
Representante por Salto".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Ramón Simonet".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Carlos Rattín".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Antonio Lafuente".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Rosario Giambiasi".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Julio Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ramón Simonet, Carlos Rattín, Antonio Lafuente, señora Rosario Giambiasi y señor Julio Flores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Ramón Simonet, Carlos Rattín, Antonio Lafuente, señora Rosario Giambiasi y señor Julio Flores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 9 y 10 de junio, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1 del Lema Partido Colorado, señora Paola Pamparatto.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Canelones, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 10 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Heber Duque".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Heber Duque.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Heber Duque.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Julio Mario Musetti.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 9 y 10 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle a sus efectos que el día viernes 5 de junio del presente año presenté mi renuncia al Señor Presidente de la República como Ministra del Interior, por lo cual a partir de la fecha paso a ocupar nuevamente mi banca como Representante del departamento de Montevideo, por la Lista Nº 90-Partido Socialista - Frente Amplio.

Sin mas lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia los días 9 y 10 de junio del presente año por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de junio de 2009.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Gloria Benítez.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 9 de junio, por motivos personales solicitando la convocatoria de mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy por tener que asumir funciones en la Cámara de Senadores.

Sin más saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, se incorporó la Cámara de Senadores por el día 9 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 9 de junio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 10, 16 y 17 de junio por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10, 16 y 17 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo

primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 10, 16 y 17 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 10, 16 y 17 de junio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 10 del corriente por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia por los días 7 al 10 del corriente mes por motivos de salud, lo que se acredita con el certificado médico que se adjunta, convocándose al suplente correspondiente.

Sin otro particular se despide atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 10 de junio de 2009

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 9 y 10 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito, se convoque a mi suplente respectivo por el día miércoles 10 por haber sido convocado al Senado, supliendo al Senador Ruperto Long, y desde el 11 hasta el miércoles 24 por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de junio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no aceptaré la convocatoria a integrar la Cámara que usted preside entre los días 10 y 24 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 10 de junio de 2009.

II) Que solicita licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 24 de junio de 2009.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por motivos personales, por el período comprendido entre los días 11 y 24 de junio de 2009.

2) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 10 y 24 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, ALMA GALLUP".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

15.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bernini y González Álvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión del día 10 de junio se consideren los siguientes proyectos: en tercer lugar, "Régimen de retiro incentivado". (Carpeta N° 3159/09); en cuarto lugar, "Documento electrónico y firma electrónica". Carpeta N° 3132/09; y en quinto lugar, "Modificación de los medios de comunicación". (Carpeta N° 3047/08)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

16.- Unidades destinadas a transporte escolar y equipamiento. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar de gravámenes a su importación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Unidades destinadas a transporte escolar y equipamiento. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar de gravámenes a su importación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1584

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien remitir la iniciativa correspondiente para exonerar de gravámenes la importación de nuevas unidades destinadas a transporte escolar y el equipamiento correspondiente. Asimismo, que se incluyan dentro de la categoría de "utilitarios" los vehículos destinados a este fin, a efectos de que puedan ser adquiridos por el mecanismo de "leasing".

Montevideo, 20 de mayo de 2009.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Seguridad Vial Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007, en su artículo 31 establece obligaciones a cumplirse con el fin de dotar a los vehículos de transporte de pasajeros de seguridades que los preserven en caso de accidentes. Un capítulo especial es el referido a los vehículos de transporte de escolares.

Esta actividad, que se ha desarrollado fuertemente en los últimos años, abarca tanto la educación pública como la privada. Un dato relevante es el que más del 65% de los niños que hacen uso del mismo concurren a la escuela pública y sólo en Montevideo se movilizan por este medio más de 15.000 niños por día.

Los vehículos afectados al transporte de escolares cumplen con las normas establecidas por las Intendencias, en cuanto a asientos, medidas, alturas, tapizados, etcétera, pero no son adecuados para la instalación de cinturones de seguridad para cada pasajero.

Si bien la ley mencionada no establece qué tipo de cinturones deben usarse, los estudios técnicos, de ingeniería en la materia, demuestran que los adecuados son los cinturones de tres puntas, regulables a la altura de los niños, instalados en asientos especiales con respaldos altos que resguardan la cabeza del niño del llamado "efecto látigo" luego de un impacto. El cinturón de dos puntas, sin embargo, está técnicamente probado que puede ser más perjudicial que no tener cinturón alguno, ya que las dimensiones del cuerpo y cabeza del niño son diferentes a las del adulto y el mismo puede provocar lesiones cervicales y abdominales gravísimas.

De todas formas, ningún cinturón puede ser anclado de forma realmente segura y capaz de soportar el peso en el momento de un impacto en los asientos que hoy son usados en los vehículos de transporte escolar.

Es imperioso que se avance en la calidad de este servicio de transporte, que además hasta el momento no ha sido tenido en cuenta con programas especiales para facilitar la importación de equipos o renovación de flotas, como es el caso de otros modos de transporte de pasajeros.

Los señores Representantes integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, preocupados por la problemática, han trabajado arduamente sobre el tema, recogiendo información en innumerables reuniones con diferentes actores relacionados con el mismo.

Por lo expuesto, se aconseja al Cuerpo la aprobación de la presente minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que éste ejerza la iniciativa que corresponde a disminuir a 0% la tasa del IMESI a todo vehículo que entre al país con destino al servicio de transporte escolar, ya sea armado en origen o en territorio nacional, y a los elementos necesarios para ese armado, como asientos, cinturones, etcétera.

Este es un beneficio del que gozan todos los demás sectores del transporte: colectivo, vehículos con taxímetro, ambulancias, remises (con sistema de reintegro), vehículos de turismo para más de 18 pasajeros. Asimismo, incluir en la definición de "utilitarios" todos los vehículos destinados al servicio de transporte escolar a los efectos de acceder a un "leasing" con plazos y cuotas accesibles.

Es nuestro propósito que además este sector pueda acceder a líneas de créditos del Banco de la República Oriental del Uruguay, que abarquen el "leasing" para la compra de vehículos y para la adquisición del nuevo equipamiento que se ajuste a las normas de seguridad.

Montevideo, 20 de mayo de 2009.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo".

Anexo I al
Rep. Nº 1584

"Comisión de Transporte,
Comunicaciones y Obras Públicas

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas recomienda al Cuerpo la aprobación de la Minuta de Comunicación que informamos a continuación:

La Ley de Seguridad Vial Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007, en su artículo 31 establece obligaciones a cumplirse con el fin de dotar a los vehículos de transporte de pasajeros de seguridades que los preserven en caso de accidentes. Un capítulo especial es el referido a los vehículos de transporte de escolares.

Esta actividad que se ha desarrollado fuertemente en los últimos años, abarca tanto la educación pública como la privada. Un dato relevante es el que más del 65% de los niños que hacen uso del mismo concurren a la escuela pública y sólo en Montevideo se movilizan por este medio más de 15.000 niños por día.

Los vehículos afectados al transporte de escolares cumplen con las normas establecidas por las Intendencias, en cuanto a asientos, medidas, alturas, tapizados, etcétera, pero no son adecuados para la instalación de cinturones de seguridad para cada pasajero.

De acuerdo a los estudios técnicos de ingeniería, los adecuados son los cinturones de tres puntas, regulables a la altura de los niños, instalados en asientos especiales con respaldos altos que resguardan la cabeza del niño del llamado efecto látigo, luego de un impacto.

De todas formas, ningún cinturón puede ser anclado de forma realmente segura y capaz de soportar el peso en el momento de un impacto en los asientos que hoy son usados en los vehículos de transporte escolar.

Es imperioso que se avance en la calidad de este servicio de transporte, que además hasta el momento no ha sido tenido en cuenta con programas especiales para facilitar la importación de equipos o renovación de flotas como es el caso de otros modos de transporte de pasajeros.

Los señores Representantes integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, preocupados por la problemática, han trabajado arduamente sobre el tema, recogiendo información en innumerables reuniones con diferentes actores relacionadas con el mismo.

Por lo expuesto se aconseja al Cuerpo la aprobación de la presente Minuta de Comunicación al Poder Ejecutivo para que éste ejerza la iniciativa que corresponde a disminuir a 0% la tasa del IMESI a todo vehículo que entre al país con destino al servicio de transporte escolar, ya sea armado en origen o en territorio nacional, y a los elementos necesarios para ese armado, como asientos cinturones, etcétera.

Este es un beneficio del que gozan todos los demás sectores del transporte: colectivo, vehículos con taxímetro, ambulancias, remises (con sistema de reintegro), vehículos de turismo para más de 18 pasajeros. Asimismo, incluir en la definición de "utilitarios" a todos los vehículos destinados al servicio de transporte escolar a los efectos de acceder a un leasing con plazos y cuotas accesibles.

Es nuestro propósito que además este sector pueda acceder a líneas de créditos del Banco de la República Oriental del Uruguay, que abarquen el leasing para la compra de vehículos y para la adquisición del nuevo equipamiento que se ajuste a las normas de seguridad.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2009.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Miembro Informante, SERGIO BOTANA, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, JAIME MARIO TROBO. Dejo, constancia, en mérito a las facultades que me confiere el inciso 2º del artículo 132 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que acompaño los fundamentos y las conclusiones del informe".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: la Ley de Seguridad Vial, N° 18.191, de 14 de noviembre de 2007, en su artículo 31 establece determinadas obligaciones a fin de dotar de mayor seguridad a los vehículos de transporte de pasajeros y preservarlos

en el caso de accidentes. Un capítulo especial es el referido a los vehículos de transporte de escolares.

Esta actividad, que se ha desarrollado fuertemente en los últimos años, abarca tanto la educación pública como la privada. Un dato relevante es que más del 65% de los niños que hacen uso de este servicio concurren a la escuela pública y solo en Montevideo se movilizan por este medio más de 15.000 niños por día.

Los vehículos afectados al transporte de escolares cumplen con las normas establecidas por las Intendencias en cuanto a asientos, medidas, alturas, tapizados, etcétera, pero no son adecuados para la instalación de cinturones de seguridad para cada pasajero.

También es bueno aclarar que en tanto no se adopten los cinturones de tres puntas, poniendo en práctica esta iniciativa, se van a seguir usando los que tenemos. Con los de tres puntas los escolares no se desplazarán dentro del vehículo. Aun así no estarán dadas todas las garantías, pero por lo menos mantendremos una mayor vigilancia, porque cuando se produce un choque el movimiento dentro del vehículo es prácticamente fatal para los niños.

Si bien no se establece qué tipo de cinturones deben usarse, los estudios técnicos de ingeniería en la materia demuestran que los adecuados son los cinturones de tres puntas. Está técnicamente probado que el cinturón de dos puntas puede ser más perjudicial que no tener cinturón. De todas maneras, en este período vamos a seguir usando cinturones de dos puntas hasta que, a través de este proyecto y de su implementación, logremos ese avance. No obstante, ningún cinturón puede ser anclado de forma realmente segura y capaz de soportar el peso en el momento de un impacto en los asientos que hoy son usados en los vehículos de transporte escolar.

Es imperioso que se avance en la calidad de este servicio de transporte que, además, hasta el momento no ha sido tenido en cuenta con programas especiales para facilitar la importación de equipos o renovación de flotas, como es el caso de otros modos de transporte de pasajeros.

Los señores Representantes integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, preocupados por la problemática, han trabajado arduamente, recogiendo información en innumerables reuniones con diferentes actores relacionados con ella.

Por lo expuesto, señor Presidente, se aconseja al Cuerpo la aprobación de la presente minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que este ejerza la iniciativa que implica disminuir a 0% la tasa de IMESI a todo vehículo que entre al país con destino al servicio de transporte escolar, ya sea armado en origen o en territorio nacional, y a los elementos necesarios para ese armado, como asientos, cinturones, etcétera. Este es un beneficio del que gozan los demás sectores del transporte: colectivo, taxímetros, ambulancias, remises -con sistema de reintegro-, vehículos de turismo para más de dieciocho pasajeros.

Asimismo, se debería incluir en la definición de "utilitarios" a todos los vehículos destinados al servicio de transporte escolar a efectos de que puedan acceder a un leasing, con plazos y cuotas accesibles.

Es nuestro propósito que, además, este sector pueda acceder a líneas de crédito del Banco de la República Oriental del Uruguay que abarquen el leasing para la compra de vehículos y para la adquisición del nuevo equipamiento que se ajuste a las normas de seguridad.

También queremos agregar que es indispensable que tengamos esas unidades. Reafirmamos que los cinturones de tres puntas son una solución muy importante, por lo menos hasta que lleguemos a la posibilidad de tener "airbag" en todos los vehículos.

Gracias, señor Presidente.

17.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Payssé, Bianchi y Cocco Soto y por el señor Diputado Novales.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Derechos Humanos se integre con la Comisión Especial de Género y Equidad a fin de organizar el evento denominado 'Ciclo de Reflexión: A 36 años del Golpe de Estado'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Unidades destinadas a transporte escolar y equipamiento. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar de gravámenes a su importación.

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ABT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABT.- Señor Presidente: quería manifestar que el Diputado Trobo fue uno de los participantes importantes en la elaboración de este proyecto que está en discusión. Se invitó a toda la Comisión a participar en su estudio, la que lo tomó como propio, así como el Partido Nacional, por supuesto, con el fin de llevarlo adelante. Se tuvo mucho contacto con las gremiales de transporte, que participaron asiduamente en ese ámbito.

Creemos que este es un beneficio para el sistema de transporte escolar porque lo planteado en esta minuta -que dentro de poco enviaremos al Poder Ejecutivo, plasmando nuestra aspiración- recae exclusivamente en la seguridad de los niños. Este servicio rápidamente podrá tener la infraestructura necesaria para hacer más viable el transporte de los niños en la ciudad.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobada la minuta de comunicación y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 22)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes